UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 353 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 ABR. 2009

Visto el expediente promovido por el bachiller Julio César Camarena Vilches para optar el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Julio César Camarena Vilches, egresado de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Biológica ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 16 de abril de 2009, mediante la Resolución Decanal N° 128-2009-FCB-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 813-2008-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de abril de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO, ESPECIALIDAD: MICROBIOLOGÍA a favor del bachiller JULIO CÉSAR CAMARENA VILCHES.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

MILTON VARGAS CAMARENA
Secretario General